

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA HISTORIA DE UNA MADRE.

TRADUCIDA DEL ALEMÁN

por la

SEÑORA DOÑA LAURA KALMUS.

(Conclusion.)

«Pero la madre afligida se inclinó sobre todas las más pequeñas flores; oyó latir en cada una el corazón del hombre, y entre millones reconoció el de su hijo.»

«Este es! exclamó y extendió la mano sobre una pequeña planta que enteramente enferma se doblegaba hacia un lado.»

«No toques la flor, dijo la vieja; pero ponte aquí, y cuando venga la muerte, la espero a cada instante! no consentas que arranque la planta, sino amenaza que harás lo mismo con las otras flores; y ella se pondrá inquieta, pues debe responder de todas a Dios; ninguna debe ser arrancada, antes que él dé permiso!»

«De repente se espació un frío como hielo por la sala, y la ciega madre sintió que era la muerte que había entrado.»

«¿Cómo has podido hallar el camino? preguntó ¿Cómo has podido llegar antes que yo?»

«Soy una madre!» respondió ella.

Y la muerte extendió su larga mano hacia la pequeña y delicada flor; pero ella la cubrió con sus manos enteramente, pero tan cuidadosamente que no tocó una sola de las hojas. Entonces la muerte sopló sobre sus manos, y la madre sintió que era mas frío que el viento frío, y sus manos se bajaron débilmente.

«Contra mí no puedes hacer nada!» dijo la muerte.

«Pero Dios puede!» dijo ella.

«No hago sino lo que él quiere!» dijo la muerte.

Soy su jardinero. Tomo todas sus flores y todos sus árboles y los planto en el gran jardín del paraíso, en el país desconocido. Pero cómo crecen allá, y cómo es allá, eso no debo decirte!»

«Restitúyame a mi niño!» dijo la madre, y lloró é imploró.

De repente asió con las manos dos bonitas flores y exclamó:

«Arrancaré todas tus flores, porque estoy llena de desesperación!»

«No las toques!» dijo la muerte.

«Dices que eres muy infeliz, y ahora quieres hacer infeliz en el mismo grado a otra madre?»

«A otra madre?» dijo la pobre mujer, y dejó en el mismo instante las dos flores.

«Toma tus ojos, dijo la muerte. Los he sacado del lago, ellos brillan tanto! ignoraba que fueran los tuyos, Tómalos, ahora son aún más claros que antes; mira en el profundo pozo aquí al lado. Te diré los nombres de las dos flores que intentaste arrancar, y verás todo el futuro, toda la vida humana de ellas. Verás lo que quisiste destruir y arruinar por completo.»

Y ella miró dentro del pozo, y era una dicha; sólo en verlo, qué bendición para el mundo era una de las flores, y cuánta felicidad y alegría la rodeaban! Y la madre también miró la vida de la otra flor, y eran cuidados y necesidades, dolor y miseria.

«Ambas vidas son la voluntad del Señor!» dijo la muerte.

«¿Cuál de las dos es la flor de la desgracia, y cuál la bendecida?» preguntó ella.

«Eso no te lo diré, respondió la muerte, pero sabrás que una de las flores era la de tu niño. Era la suerte de tu niño lo que contemplaste; el futuro de tu propio niño!»

Entonces la madre gritó llena de terror: «¿Cuál de ellas es la de mi niño! ¡Dímelo! ¡Llévame!»

UNA EXPEDICION A LAS

CUEVAS DE MONTSERRAT.

das menuda y caprichosamente, ostentando esa casi trasparente costra de materia lapídea que reluce como polvo de oro y plata al resplandor de las antorchas. Diríase el tocador de las sílfides.

Alonso, tendido en el suelo boca abajo, se adelantó cuanto pudo, cuanto se lo permitieron las estalactitas que bajan atrevidas del techo para en amoroso lazo unirse con las estalactitas que parecen nacer del pavimento. En esta posición dejó escapar varios gritos y aquella pequeña caverna se pobló de ecos dulces y melancólicos que salían del fondo como voces plañideras y amorosas.

La ilusión fue tan completa, que yo no pude menos de decirle a Real sonriendo:

—Son las sílfides de que te se han enamorado y que te llaman.

—No las haría esperar si me abrieran un camino, me contestó.

Entonces uno de los cuatro que allí entramos, acomodóse lo mejor que pudo en el suelo y sacó con lapiz una copia de la estancia.

Al salir nos encontramos con Máximo que sólo había metido la cabeza por el agujero.

—¿De dónde salís? nos preguntó.

—Del antro de las sílfides, murmuró Joaquín ahuecando su voz burlona.

—Ya tienes nombre para el dibujo, le dije yo entonces á nuestro amigo; el antro de las sílfides.

bra al niño inocente! ¡Salva a mi niño de toda esa miseria! ¡Llévalo antes al reino del cielo! ¡Olvida mis lágrimas, olvida mis ruegos y todo lo que he hecho!»

«No te comprendo! dijo la muerte. ¿Quieres tu niño, ó debo irme con él hacia aquel lugar que tú no conoces?»

Y la madre se retorció las manos, se arrojó y rogó á Dios:

«No me oigas, si yo suplico en contra de tu voluntad, que es siempre la mejor! ¡no me oigas!»

Y su cabeza se inclinó sobre su pecho. Y la muerte se fué con el niño hacia el país desconocido.

ANDERSEN.

LA FECUNDACION DE LAS PLANTAS.

La existencia de sexos en los vegetales fué sospechada en tiempos tan remotos como los de Heródoto, en que los agricultores ponían sobre los pies femeninos de las palmeras, flores masculinas.

El primero que, según sus escritos, reveló la existencia de los dos sexos en las plantas, fué Plinio; por más que ha habido quien suponga que Teofrasto fuese el que primeramente lo creyera.

Ambos, no obstante, escribieron sobre este particular; más á pesar de sus escritos, observábase en ellos una vaguedad y confusión, que no llega á poderse juzgar la fecundación en todas ellas.

Todo cuanto sobre este punto se escribió en aquel entonces, y cuyas ideas se vulgarizaron y hasta se escribieron y comentaron por los literatos latinos, cayeron en el olvido para muchos durante la Edad Media.

Más cuando el renacimiento de las letras, en que el célebre poeta Pontano, en 1505, hablaba de los amores de las palmeras distantes, se despertaron los conocimientos botánicos, y prueba tras prueba llevaron la convicción á muchos de que la fecundación de dicho árbol no tenía efecto hasta que llegaba á sobresalir por encima de los demás que se hallaban intermedios.

Después hicieronse otras observaciones en Egipto en 1591, por Alpinio, y llegó á confirmarse dicha fecundación en las palmeras.

Varios autores además, escribieron en el siglo XVI admitiendo la generalización de este fenómeno en todos los árboles dióicos; y entre ellos el médico español Laguna, que, persuadido de que todas las plantas ofrecían sexos y se realizaba el acto de fecundación de un modo análogo al de los animales, manifestó en 1648 por escrito, que si existía este fenómeno, pero sin que se pudieran conocer los órganos sexuales, ni sus contemporáneos.

Pasaron cincuenta y tantos años y en el siglo XVII fijáronse en estos conocimientos varios agrónomos, y siguiendo los estudios naturales para llegar á la verdadera convicción de lo expuesto por Laguna, en el siglo XVIII fué muy controvertida la cuestión de los sexos en las plantas y por consecuencia la fecundación.

Más como de la discusión sale la luz, en 1718 quedó definitivamente reconocida la fecundación en los pistilos por los estambres, no sólo por Vaillant, sino por otros como Jassieu, que robustecieron la existencia de esta función en todos los vegetales, siendo confirmada después, en 1735, por la importancia que dió á los órganos sexuales Linneo, en su sistema de clasificación.

Todas las dudas que sobre este asunto ha habido y las negativas que se han hecho de cuanto expusieron los mencionados botánicos dedicados al estudio de una idea, como es la de la fecundación de las plantas, han sido desvanecidas posteriormente por la experiencia del célebre botánico español Marti.

Y el agujero quedó bautizado antro de las sílfides.

Cuando íbamos á reunirnos con los demás que recorrían la Gruta de la Esperanza en varias direcciones, formando un fantástico y caprichoso golpe de vista las luces de las antorchas esparradas en aquel reino de las tinieblas, yo detuve al guía cogiéndole de un brazo.

—¿Qué es aquello?

Y señalé un espacioso boquete elevado unos treinta ó cuarenta pies del suelo, boquete que ya me había parecido notar á la luz del fuego de bengala y que entonces desde el sitio donde nos hallábamos hacían enteramente visibles nuestras antorchas. Era al parecer la entrada de una nueva gruta, y las tinieblas que parecían escaparse de aquella boca como el hábito de un monstruo revelaban una profundidad inmensa.

—¿Qué es aquello? volví á preguntar haciéndole por concentrar la atención del guía cuyos ojos divagaban buscando el objeto que yo le señalaba.

—¡Ah! me contestó. ¿Me pregunta Vd. por aquel agujero?

—Sí.

—¡Oh! allí no hay nada, me dijo. Es la habitación del Mansueto.

—¡El Mansueto! ¿y qué es el Mansueto? le pregunté admirado.

—Será algún buitre, exclamó Máximo que venía tras de nosotros.

—¡Oh! no señor, contestó muy grave el guía. Si ustedes quieren se lo contaré.

Grandes y numerosas pruebas se hicieron para averiguar el fenómeno fecundante de las plantas dióicas; más estas pruebas, que dieron un resultado tan favorable como se prometían sus autores, fueron hijas de los detenidos estudios que se hicieron después que los agricultores reconocieron la diferencia de los sexos en los vegetales monóicos.

Desde entonces hasta nuestros días, se han venido haciendo ensayos de fecundación artificial, los cuales han favorecido de tal modo á la horticultura, que en muchos casos ha dado lugar á las hibridaciones, sirviendo de base para que en la actualidad, esos ensayos, aseguren la fructificación de varias plantas, como tenemos ejemplo en las pasionarias.

Se han repetido los hechos de fecundación artificial una y mil veces, y un satisfactorio resultado nos ha hecho ver fecundar otras muchas plantas, observándose además en las flores, al aproximarse el momento del fenómeno fecundante, algunos movimientos en los órganos sexuales al acercarse al pistilo los estambres.

Además, se ha notado que algunos estigmas se abren para recibir el pólen, como sucede en el tulipán y la graciola, cuyos movimientos favorecen la emisión del pólen.

Segun el ingeniero agrónomo Sr. Abela, la posición que muestran las flores, con relación generalmente á la variable longitud de sus estambres y pistilos, es digna de observarse, por que para sí se mueven á veces los pedúnculos, enderezándose si son más largos los estambres ó encorvándose si son más cortos, ó iguales en longitud los estambres y pistilos, todo con objeto de que el pólen caiga sobre los estigmas favoreciendo el contacto, la acción de la gravedad.

Hay plantas, en que la disposición de las flores no es la más favorable para el cumplimiento del fenómeno; pero la naturaleza presenta muchos medios para contribuir al objeto, y entre ellos citaremos á nuestros lectores dos de los que dicho ingeniero agrónomo describe.

Uno de ellos, en las plantas terrestres, es el de los mismos insectos al trasladarse de una á otra flor. Algunas flores se cierran de noche, por efecto del menor grado de luz del aumento de humedad, sirviendo esto para favorecer la fecundación.

Y el otro es la planta acuática Vallisneria spiralis, es el que el pedúnculo en la planta femenina se desarrolla para que sea fecundada su estigma en la superficie del agua, desprendiéndose simultáneamente los capullos florales de la planta masculina y flotando, se abren y rodean á la planta femenina, la que, después de fecundada, arroja de nuevo la espiral de su pedúnculo y baja al fondo, donde tiene efecto la madurez de su ovario.

Algunas otras acciones pudiéramos exponer en pró de la fecundación de las plantas, pero nos abstenemos de ello, puesto que fácilmente se comprende la fecundación con los dos citados medios.

PRUDENCIO DE CENTENERA.

LAS DOS GRANDES OBRAS DE NUEVA-YORK.

Con repetición hemos hablado de las dos grandes obras, cuya importancia llama particularmente la atención en los Estados-Unidos, tanto por los resultados que deben producir, como por sus vastas proporciones y sus dificultades de ejecución.

La primera, es el puente del río del Este, que debe enlazar las dos ciudades de Nueva-York y de Brooklyn. Este puente es sin igual en el mundo por la magnitud de sus proyecciones. El tramo del centro tiene 1.506 pies y 6 pulgadas, entre las dos pilas y los dos tramos laterales, de las pilas á los estribos tienen 930 pies cada uno, de claro. Por más que las dimensiones

—Ya debiéramos saberlo, dije yo. Y hé aquí lo que me contó el guía:

VI. El Mansueto.

Hé aquí, pues, como dije al fin de mi anterior capítulo, lo que me contestó el guía.

Muchos son los que recordarán la guerra de la Independencia, aquella famosa guerra en que á la voz de religion y patria todos los españoles se convertían en soldados y todos los soldados en héroes.

Entonces el nombre sólo de Francia causaba horror. Cada francés era mirado con execración, y se huía de un afrancesado como de un leproso.

Por lo demás, ya se sabía. El pueblo en que penetraban los franceses, á la menor resistencia que hiciera, era devastado, saqueado, pasado á sangre y á fuego. Las villas incendiadas clamaban anatema, montones de víctimas inmoladas demandaban venganza.

El pueblo de Collbató se veía próximo á ser invadido por los franceses. Al circular un día la noticia de que estos se acercaban, la población entera tembló, y tembló porque allí sólo había un puñado de hombres, y este puñado de hombres era impotente para resistir á centenas de franceses.

Sin embargo, en medio de la desolacion general había el patriotismo. Eran débiles pero quisieron hacerse fuertes.

Decidiose que las mujeres y los niños se recogieran en una casa junto con las alhajas y sesoros de todos los particulares. Los hombres se

nes generales las hayamos publicado hace seis meses, creemos deber reproducir algunas cifras que harán comprender la grandeza de la obra á que sólo con lo dicho no se hayan dado cuenta de ello exactamente. La longitud total del puente y de los viaductos que lo unen por un lado á las alturas de Brooklyn, y por el otro al City Hall de Nueva-York, es de 5.980. La profundidad de las fundaciones es de 45 pies al Este y de 78 al Oeste. El tablero está á 119 pies y 3 pulgadas sobre las altas aguas extremas, y á ciento treinta y cinco pies sobre las aguas medias ordinarias. Por último, las torres tienen 151 pies y 9 pulgadas de altura sobre el tablero y 271 pies sobre las altas aguas. Los presupuestos hacen subir los gastos á 14 millones de duros, comprendidos 4 millones de la misma moneda para la expropiación de terrenos; pero estas evaluaciones quedarán muy por lo bajo de los gastos verdaderos.

Las obras de la presente estación se consagraron casi enteramente al lado de Nueva-York. La albañilería está muy adelantada hasta William Street, y no quedan más que dos manzanas de casas que demoler para llegar hasta City Hall. Desde el principio de las obras, es decir, desde el 2 de Enero de 1870, han ocurrido varias interrupciones; pero se espera que los enredos financieros y políticos que frecuentemente se han atravesado, ya no se reproducirán, y que, de aquí al 1.º de Junio de 1881, el puente podrá abrirse á la circulación.

La segunda obra de gran importancia actualmente en construcción, y de que hemos hablado muy recientemente; es el túnel bajo el Hudson, empezado en 1874, y largamente suspendidas por querrelas judiciales. Esta ruta subfluvial partirá de Jersey City, en la esquina de la avenida de Jersey y de la calle 13ª, para terminar en los alrededores de Morton Street, en Nueva-York. El túnel contendrá una doble vía de carriles de acero, y podrá dar paso á más de cuatrocientos trenes diarios, lo que permitirá á los ferro-carriles del Erié y Pennsylvania suministrar al comercio de Nueva-York facilidades á las de su gran rival, el Nueva York Central.

La entrada de las obras en Jersey City consiste en un pozo de 30 pies diámetro, por 70 de profundidad, donde comienza una galería casi circular, sostenida por un revestimiento de ladrillos de tres pies de espesor, que deja una abertura franca de 26 pies de ancho, por 24 de altura. La longitud total será de 12.000 pies, de los cuales 1.800 estarán bajo el río, y próximamente tres cuartos de milla á cada lado bajo el suelo. No habrá en ninguna parte menos de quince de espesor entre el techo de la galería y el lecho del río. La mayor profundidad del agua sobre el trayecto del túnel es de 60 pies: El capital de la compañía es de diez millones de duros, y se cree será suficiente para todos los gastos, comprendido el material de explotación.

Se necesitarán probablemente diez años para que las obras queden terminadas y la vía entregada al comercio.

(Gaceta de los Caminos de Hierro.)

BIBLIOGRAFIA

EL CÓDIGO PENAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, POR D. José María Sevillano, abogado.

Terminamos en este momento la lectura del libro cuyo título encabeza estas líneas, y faltáramos á la verdad si ocultásemos la grata impresión que nos ha producido.

Si en la organización actual de las sociedades existe alguna necesidad que se imponga de apremiante manera es, sin la menor duda, la de inculcar en el ánimo de los ciudadanos el respeto á la ley, no ya por lo que ella tiene en sí misma de respetable, sino aun cuando solo sea el temor que inspira el castigo á que se hace

encargaban de defender esta casa, donde estarían reunidas todas las riquezas, hasta que les quedase una gota de sangre en el cuerpo.

Acababan de tomar los principales del pueblo esta resolución, cuando se les presentó un hombre, un vecino mismo de Collbató. Era un hombre ya entrado en años, de miembros réticos y fornidos, de rostro en el que se leían la firmeza, la decision y sobre todo el valor.

—Lo que habeis resuelto, dijo, es un disparate. Las mujeres y los niños estorban con sus clamores, y en cuanto á las alhajas por más que hagais irán á caer en manos de los franceses. Sois pocos y ellos muchos. Os defendereis como leones, muy santo y muy bueno, pero os matarán, pasarán por encima de vuestros cuerpos, y aquí paz y después gloria.

—Pues entonces, ¿qué remedio...?

—Dadme á mí el encargo.

—¿Qué encargo?

—El de cuidar de vuestras mujeres, de vuestros hijos y de vuestras alhajas. Yo os respondo de todo.

—¡Tú!

—Sí, yo. Quedaos aquí vosotros para lidiar, para combatir. Yo me encargo de todo lo demás y tambien de fabricaros armas.

En efecto, el que así hablaba era armero ó lo había sido al menos. Era hijo de Collbató y conocido con el apodo de Mansueto. Nadie ignoraba su valor, su honradez, su decision á toda prueba. Se determinó acceder á lo que proponía.

—Pero, ¿qué harás? se le preguntó sólo.

—Ya lo vereis, contestó lacónicamente.

acreeador todo aquel que no cumple sus preceptos.

En el instante en que escribimos, hállase en capilla un desgraciado, que cuando estas líneas se publiquen, acaso habrá sufrido ya la expiación de su delito. No trascurrirán, por desgracia, muchos días sin que se levante el cadalso en alguna poblacion de España, y tampoco pasará un tiempo considerable, sin que sean pasados por las armas algunos bandidos de los que pululan por la provincia de Ciudad-Real.

La opinion pública, la prensa, lamentan continuamente el increíble desarrollo que alcanza la criminalidad y escritores, filósofos, moralistas, todos se manifiestan hondamente preocupados por este aspecto que presenta la moderna sociedad.

Es preciso es convenir en que la indiferencia religiosa y la falta de creencias firmes en los principios de la moral, son causas, difísimas las primordiales, que producen aquellos desastrosos efectos. Pero no es menos cierto que entra en ellos como factor importante el completo desconocimiento en que la gran mayoría del pueblo español, se halla en todo lo que se refiere al Código penal.

A llenar este vacío, á impregnar el espíritu del niño del respeto á la ley y del temor á sus fallos es á lo que se encamina el libro del señor Sevillano. Es, ciertamente, el extraño que así como en las escuelas se enseñan los deberes del hombre, sus obligaciones en la sociedad, la doctrina cristiana, la moral y la agricultura, se haya manifestado hasta hoy un desden inesplicable á lo que hace relación con el conocimiento del Código penal.

Nada más urgente á nuestro entender. Si se ha de atajar por algún medio el devastador torrente de la corrupción de costumbres que se traduce por el enorme número de delitos registrados diariamente en los tribunales de justicia, es apelando á la enseñanza de la materia penal, y nada tan adecuado como el libro de que nos ocupamos.

Su autor ha tenido el buen acuerdo de escribirle en forma de diálogo, tan sencillo como comprensible áun para las tiernas imaginaciones de los niños, y despojando á su obra de todo lo que pudiera hacerla difusa y enojosa, ha conseguido imprimirla tal sello de utilidad y de fácil estudio, que si en nuestra mano estuviere excitar al Consejo de Instrucción pública, lo haríamos invitándole á que declarase la obra en cuestion como de texto en las escuelas de instrucción primaria, seguros de que por tal manera prestaría un gran servicio á la sociedad española y á la marcha progresiva de la humanidad en el tiempo y en el espacio.

ESPECTÁCULOS.

Cada noche es más aplaudida por la numerosa y escogida concurrencia que asiste á los espaciosos jardines del Buen Retiro, la zarzuela Cibeles y Neptuno, como igualmente la interpretación por las Sras. Delgado y Cabezas, y los señores García, Mesejra, Pastor y Carreras.

La primera bailarina, señorita Martínez, hace las delicias del público. Atendiendo á las indicaciones de la prensa, los autores de la zarzuela titulada La estrella de un chino, que se estrenó el domingo en el teatro del Príncipe Alfonso, han hecho algunas acertadas modificaciones y supresiones en la obra.

En las sucesivas representaciones, la música y el baile son muy aplaudidos, teniendo que repetirse la mayor parte de los números de ellos.

Anoche se suspendió á causa del temporal, el concierto que debía celebrarse en los jardines del Buen Retiro, á beneficio de las casas de socorro y asilos de beneficencia.

Inmediatamente se pusieron en sus manos todas las alhajas y se dió orden á las mujeres y niños que le siguieran.

El Mansueto se fué en compañía de todos á la cueva, atravesando como mejor pudieron los peligros de la ascension, y entrando en ella, señaló su vestíbulo para habitación á todas aquellas familias que abandonaban sus hogares á la ferocidad del enemigo.

Inmediatamente él se subió por una escalera de cuerda al boqueron de que hemos hablado en el anterior capítulo y entró en su taller.

En su taller he dicho porque allí tenía en efecto un taller. El Mansueto había calculado que un día llegaría en que los vecinos de Collbató tendrían necesidad de ser soldados y que estos soldados habrían entonces de menester armas. El buen patriota se había pues recogido allí para forjarlas con toda seguridad y sin temor alguno.

¿Quién en efecto había de ir á sorprenderle allí? Y luego, todo lo tenía prematado.

Si los franceses llegaban hasta la cueva y osaban penetrar en ella, las familias subirían á su taller, recogería la escalera de cuerdas, y un hombre sólo bastaba entonces para no permitir que se acercara ningún enemigo.

Así vivió el Mansueto mucho tiempo, guardando los tesoros, velando sobre las familias y forjando armas en aquel antro desconocido para los valientes hijos de la patria.

Sólo un día los franceses se acercaron á la cueva. Subieron las familias al boqueron, y el Mansueto, despues de haber recogido la escala

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(10 DE AGOSTO.)

La desautorización de los periódicos ministeriales que se han ocupado del asunto referente al decreto del 1.º de Agosto, y la suspensión de hostilidades entre los periódicos ultramontanos, inician una nueva temporada política de completa calma. Afortunadamente para los noticieros, bien que mal, la mayor parte del verano va ya andada, razón por la que pueden abrir el pecho a la esperanza, seguros de que no será muy largo el camino que resta recorrer. El próximo alumbramiento de S. M. la Reina y las interpretaciones que aún han de hacerse con motivo del debatido decreto sobre el ceremonial que ha de seguirse en este acto, son cosas que están llamadas, dentro de breves días, a dar calor y vida a los círculos políticos.

Entre tanto, y a falta de asuntos de mayor interés, hace el gasto de todas las conversaciones, la suspensión de hostilidades a que se han limitado al presente los periódicos ultramontanos, a consecuencia de la orden que al efecto recibieron de su eminencia reverendísima el señor arzobispo de Toledo. Nadie se explica como este respetable prelado llama periódicos religiosos a *El Siglo Futuro*, a *La Fé* y a *El Fenix*, que no tienen ni pueden tener otro carácter que el de periódicos políticos. Lo hecho por su eminencia parece indicar que en estos periódicos se conserva puro e intacto como en custodia, el dogma y las doctrinas de la Iglesia católica, y que en tanto, todos aquellos que escribimos en otros diarios, no hacemos otra cosa mas que desvirtuar las enseñanzas religiosas.

Nunca hubiéramos creído nosotros que los periódicos políticos tuvieran nada que ver con las bases fundamentales de la religión cristiana, y mucho menos que esta religión pudiera sufrir ni el más ligero menoscabo, porque *El Siglo Futuro* y *La Fé* provocasen una polémica personal, que en todo caso atacara a las buenas formas, pero nunca a la Iglesia. No sabemos los secretos móviles que habrán impulsado al digno y celoso arzobispo de esta diócesis, para dirigir a los indicados diarios la exhortación de que damos cuenta, pero de cualquier modo que sea, y respetando como respetamos mucho, su legítima autoridad en este asunto, nos dolamos, como buenos católicos, de que haya quien pueda creer que una polémica que no ha versado sobre cuestión religiosa, pueda comprometer en lo más mínimo la causa de la Iglesia cristiana. Miétras este punto no sea de dogma, ha de permitirnos el señor cardenal Moreno, que respetando sus opiniones, nos quedemos, sin embargo, con las nuestras.

De otros asuntos del día no hay que hablar. La cuestión del decreto del 1.º de Agosto *muerda*, hasta tanto que regrese el Sr. Cánovas y ponga en posesión de la verdad oficial, no sólo a los ministros, sino también a los periódicos oficiosos. De Cuba se sabe hoy, por un telegrama, que el cabecilla Calixto García se embarcará para la Península el 15 del próximo, y que la guerra puede darse por terminada en aquel país. Mucho nos alegramos de la noticia, y quiera Dios que de una vez para siempre hayan terminado en Cuba las insurrecciones, que periódicamente desgarran con lucha fratricida el virgen suelo de aquella comarca privilegiada.

Y para concluir, una noticia tristísima. Mañana se alza el patíbulo en Madrid, y en él expiará el desgraciado Oliva su horrendo crimen.

¡Que Dios tenga piedad de su alma!

LAS DISPUTAS CARLISTAS.

La polémica entre los periódicos carlistas ha terminado como saben nuestros lectores por la intervención del cardenal arzobispo de Toledo. Al dar cuenta de este acto de su eminencia decíamos ayer: el catolicismo y la buena educación están de enhorabuena. Y así es la verdad, porque en toda nuestra vida periodística no hemos conocido una polémica mas descortés ni menos conforme con la caridad cristiana.

La intervención del metropolitano se explica perfectamente. El virtuoso cardenal contemplaría con dolor el espectáculo que estaban dando tres periódicos españoles. Aquellos recíprocos insultos, aquellos ataques que ni la vida privada dejaban libre, aquel llamarse mentirosos y soberbios, aquel tiroteo de calificativos de muy mal gusto debía terminar. Y ha terminado natural y lógicamente, poniendo paz entre los furiosos enemigos la bondadosa intervención de un príncipe de la Iglesia.

Pero nada en lo humano es perfecto, sobre todo si las gentes dan en interpretar los hechos de mala manera. Nosotros hemos aplaudido lealmente como católicos, como caballeros y como periodistas, la intervención del cardenal Moreno. Nos pareció oportuno que terminase el escándalo; sin embargo, no comprendemos la necesidad de que acabe la polémica. Se puede discutir cortésmente guardando al adversario todo género de consideraciones sin lastimar los oídos del lector y sin faltar a las buenas formas que el trato social reclama con imperio.

A nuestro juicio, la amonestación del cardenal no tuvo más alcance que poner fin

a una escandalosa disputa. ¿Cómo había de prohibir nuestro prelado la discusión de temas esencialmente políticos? ¿Cómo había de pretender que con su intervención quedasen ignorados los asuntos referentes al carlismo, que era lo que se ventilaba entre *El Siglo Futuro* y *La Fé*? No es posible suponer que un príncipe de la Iglesia que reconoce y acata y defiende la monarquía actual, quiera prestar servicios al carlismo. Lléjos de nosotros semejante suposición.

Sin embargo, el vulgo que es de suyo malicioso, pero que a las veces tiene un sentido común muy claro, ha ido a fijarse en el calificativo de religiosos que su eminencia dá a los periódicos carlistas. No puede negarse que los periódicos carlistas son religiosos, pero ese carácter le tienen igualmente todos los periódicos de España, y el hecho de establecer una distinción, justificaría los aires de Pontífice que suele darse *El Siglo Futuro*. ¿Qué habrá querido su eminencia decir con la palabra religiosos? ¿Justificar acaso su intervención? Hé aquí una duda que quisieramos ver desvanecida.

Pero hay más. Decía su eminencia en el documento que ayer copiábamos, que las polémicas nada caritativas,—y esto es cierto,—de *El Siglo Futuro*, *La Fé* y *El Fenix* escandalizaban a los buenos con grande satisfacción y algazara del error y de la perversidad.

Y aquí ocurre otra duda que consiste en saber quiénes son los buenos. Porque lo cierto es, que escandalizarse se ha escandalizado todo el mundo, de donde se deduce que los buenos son los españoles sin distinción de clases ni partidos. Pero como además los liberales, después de lamentar ciertas cuestiones de forma, nos hemos alegrado sinceramente de la división que ha entrado en el campo carlista, cualquiera podría sospechar que lo del error y la perversidad iba por los liberales.

Por todas estas razones parecemos a nosotros que no estaría de más una aclaración. Pedírsela a su eminencia fuera pretensión ridícula ó acaso punible soberbia. Y sin embargo, la aclaración la creemos muy necesaria, no por nosotros a quien Dios libre de abrigar por un instante ningún género de sospechas, sino para evitar rumores y si se quiere tranquilizar a los asustadizos. ¿De qué medio habría de valerse para que autorizadamente llegara a conocimiento de todos los españoles la noticia de que su eminencia no tuvo intención de prohibir una polémica entre carlistas—que indudablemente favorecía la causa liberal—ni excluir del carácter de religiosos a los periódicos que no son carlistas ni echar sobre los liberales el sambenito de la impiedad? Nosotros formulamos la pregunta sin contar con fuerzas ni con autoridad ni siquiera con conocimientos para contestarla.

Afirmamos, si, que tal como han quedado las cosas, es un gran inconveniente. Por de pronto los carlistas guardarán silencio escudados con el documento de su eminencia, siendo muy fácil que el silencio evite la descomposición de un partido enemigo de las actuales instituciones. Además se enorgullecerán con el dictado de religiosos los periódicos *El Siglo*, *El Fenix* y *La Fé*, y no será difícil que exploten el privilegio. Y, finalmente, la prensa liberal de todos los matices, y principalmente la oficiosa, será tachada de impía por los ultramontanos cuando menos lo espere. Estas consideraciones, y la primera en particular, deben llamar la atención de quien mire imparcialmente estos asuntos. Nosotros tenemos la completa seguridad de que el prelado, al dirigirse a los periódicos carlistas, no ha tenido en cuenta la política para nada; pero los hechos se encadenan, y contra la intención de su eminencia salen favorecidos los carlistas y perjudicada la idea liberal que informa las actuales instituciones. Por lo demás, repetimos lo que dijimos al principio. La disputa ó pugilato de insultos que los ultramontanos sostenían debía concluir cuanto antes. Pero la discusión tranquila puede continuar.

MOVIMIENTO POLITICO.

Nos vemos obligados a desmentir algunas noticias que han dado *El Imparcial*, *La Política* y algún otro periódico, relacionadas con el viaje a Valencia del Sr. Balaguer.

Han supuesto primeramente que este señor tuvo anteanoche una larga conferencia con el general Martínez Campos, y han dado con este motivo detalles y pormenores acerca de lo ocurrido en ella. Para desmentir esto basta decir que dichos señores no se han visto hasta ayer tarde, muchas horas después de haberse publicado los periódicos que daban cuenta de su entrevista.

Tampoco es cierto, y podemos desmentirlo autorizadamente, que el Sr. Balaguer haya escrito una larga carta de explicaciones al señor Sagasta.

No lo es tampoco, por fin, que el Sr. Balaguer vaya a Zaragoza, donde se supone que le tienen preparados especiales obsequios.

Por lo demás, y aprovechando esta ocasión, debemos añadir que no es cierto, como supone también algún periódico, que el Sr. Balaguer haya atenuado en sus conversaciones lo dicho en sus discursos de Valencia y de Játiva. Nuestro distinguido amigo no tiene que retirar ningún concepto ni atenuar ninguna frase. Todo cuanto dijo está perfectamente dentro de la ortodoxia del partido liberal. Y no podía menos de ser así tratándose del Sr. Balaguer, cuyos antecedentes son bien sabidos, y cuyas ideas y convicciones todo el mundo conoce. En su frase de *libertad sobre todo y sobre todos*, resumió perfectamente nuestro respetable amigo todas sus ideas y toda la doctrina y aspiración de los hombres que militan en las filas del partido constitucional-liberal.

El Diario Español ha soñado lo siguiente:

«Programa de la reunión fusionista que se celebrará en breve en San Sebastián ó en uno de los puntos de la frontera francesa.

Preguntas:

1.ª ¿Acuerda la comisión directiva que el partido liberal-dinástico acuda a los comicios, teniendo en cuenta las contestaciones de los comités a la circular del Sr. Sagasta?

2.ª ¿Acuerda la comisión directiva imponer la abstención al partido constitucional liberal-dinástico?

3.ª ¿Acuerda la comisión directiva dejar a cada cual que obre como mejor le parezca?

4.ª ¿Acuerda la comisión directiva confiar al Sr. Alonso Martínez la redacción de una circular comunicando a los comités provinciales la resolución que se adopte?

5.ª Caso de ir a la lucha electoral como colectividad política, ¿es conveniente ó una alianza ó inteligencia entre las fracciones liberales-dinásticas y democráticas?

6.ª ¿Acuerda la comisión directiva que la prensa del partido debe manifestar mayor unanimidad de opiniones, para lo cual sería conveniente nombrar una comisión que se encargará de dirigir los trabajos de los periódicos?

7.ª ¿Acuerda la comisión directiva hacer entender a los periódicos de abolengo constitucional que no es conveniente, cuando citan al partido, llamarle por su antigua denominación, sino por el nombre de liberal-dinástico?

8.ª ¿Acuerda la comisión directiva guardar silencio sobre los discursos del Sr. Balaguer, ó manifestar, para evitar que la malicia haga su oficio, que aprueba dichos discursos?

9.ª ¿Acuerda la comisión directiva hacerse solidaria de la opinión de los que como *El Pabellón Nacional* piensan, respecto del decreto relativo al ceremonial, ó admite como propias las ideas de LA MANANA?

10. En este segundo caso, ¿acuerda la comisión directiva protestar? ¿En qué forma? ¿Cuándo?»

Si al colega le han llevado dinero por las noticias ha hecho mal negocio. Si se las han dado gratis del mal el menos, porque estando poco animada la política siempre es un recurso tener con qué llenar el periódico. Ya ve *El Diario Español* que no le ofendemos suponiendo que el suelto trascribio sea invención suya. Será de alguna ministerial desocupado que no ha nacido para noticiero.

La Epoca no sabe como explicar aquella declaración famosa que explicaba autorizadamente el decreto de 1.º de Agosto. El colega nos dice que habló una vez autorizadamente, que luego habló por cuenta propia, y que ahora se ha propuesto esperar tranquilamente los sucesos.

He aquí como termina el suelto de *La Epoca*:

«Después de esto, nos hemos propuesto esperar tranquilamente los sucesos para no enredarnos en una cuestión de palabras, porque mirando despacio el asunto así el Gobierno como las oposiciones dinásticas, están y no pueden menos de estar conformes en que el vástago real, cualquiera que sea el sexo a que pertenezca, es el heredero inmediato de la Corona; en nuestro concepto, tan presunto si es varón como si es hembra, porque las realidades que pueden destruir la presunción pueden sobrevenir de muchos modos, lo mismo en un caso que en otro. Aquí tiene nuestra respuesta LA MANANA.»

Tan confusa como el decreto, pudo añadir *La Epoca*. Pero en fin, no queremos mortificar al colega. Otra vez no se fie de las autorizaciones del Sr. Romero Robledo, y se evitará muchos disgustos, y sobre todo no tendrá que hablar autorizadamente, sin autorización, y para hacer tiempo como le sucede ahora.

Al cura Erdavide, uno de los testigos del famoso proceso del toison, le dice su hermano desde las columnas de *El Siglo Futuro*, que mintió al declarar en favor de Boet. Los carlistas nos presentan en todos los géneros curiosos ejemplares. Este Erdavide desmiente al hermano y al sacerdote. No se puede quejar D. Carlos. Si un Erdavide le atacó, otro le es fiel.

Otra pregunta de *El Diario Español*:

«Ahora bien: el Sr. Sagasta, que ha ocupado diferentes veces el poder, ¿lo ha cedido alguna voluntaria y espontáneamente a sus adversarios?»

Que respondan los periódicos constitucionales.»

Complaceremos al colega. El Sr. Sagasta no ha cedido el poder, porque el poder no es patrimonio de los hombres públicos. Lo que ha hecho el Sr. Sagasta ha sido aconsejar siendo poder a la Corona que llamase a otro partido. Queda contestado, por nuestra parte, el apreciable ministerial colega.

Dice *La Epoca*:

«Nuestro distinguido amigo el Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernación, cuyas opiniones tenemos siempre mucho gusto en oír, no nos ha autorizado para hacer ninguna declaración relativa al decreto de 1.º de Agosto.»

Oréanos *La Epoca*; hay deberes que abruman, y uno de ellos es el que cumplió el colega escribiendo el suelto trascribio. Porque si *La Epoca* habla un día con motivo del decreto en cuestión autorizadamente, ¿en nombre de quién habló? Sería una broma muy pesada hacerle cargar al Sr. Bugallal con el muerto; no lo intente el colega.

Anoche no recibimos *La Fé*, pero hoy hemos visto que el colega, después de dar la polémica por terminada escribe:

«Al fin hemos recibido la carta del Sr. Valbuena; pero no por el conducto natural por donde las cartas de un ausente se reciben, sino por medio de *El Siglo Futuro*, que el sábado la insertó recogido en sus columnas.

«No mancharemos las nuestras con semejante escrito.

«Las personas por el Sr. Valbuena injuriadas, harán a su tiempo lo que les parezca conveniente: ú honrar con su contestación aquel papel, ó castigarle con su desprecio.»

Vamos, *La Fé* perdona a *El Siglo Futuro*, pero espera que se las paguen los Sres. Nocedal padre é hijo y Valbuena y todos los redactores de *El Siglo* y empleados en la administración, etc. Esta condición religiosa de seguro que no la había observado en *La Fé* su eminencia el cardenal de Toledo.

Pregunta *El Diario Español*:

«¿Tanta necesidad tienen los fusionistas de alcanzar el poder? ¿Tan urgente es para ellos el conseguirlo?»

Antes que el colega hiciera estas preguntas las habíamos contestado nosotros en los días pasados.

Estamos de acuerdo con los ministeriales, el Sr. Cánovas debe seguir mandando hasta que se canse. ¿Esta contento *El Diario Español*? Porque estamos dispuestos a ser rumbosos.

Lea *La Epoca* nuestro primer suelto y encontrará contestado el que anoche publica refrenado a nuestro respetable amigo Sr. Balaguer. Sin embargo, añadiremos aquí que nuestro querido amigo es bastante modesto para rechazar el calificativo de héros que *La Discusión* le aplica. El Sr. Balaguer defiende la libertad, cosa que para los conservadores debe ser un verdadero heroísmo, pero a nuestro querido amigo le parece muy natural. Por lo demás, ni los constitucionales de Valencia y de Játiva están sorudos ni han olvidado las peroraciones parlamentarias del Sr. Sagasta. Les tienen muy presentes y las encuentran muy conformes con los discursos del Sr. Balaguer.

Los anuncios para las subastas de consolidación que se han de celebrar el día 20 ya los ha publicado la *Gaceta*, destinándose a la amortización la suma de 960.418 pesetas 13 céntimos.

En el referido día 20 se celebrará la subasta extraordinaria para la adquisición de títulos y residuos de renta perpétua interior al 3 por 100, para convertirlos en inscripciones nominativas, á cuyo objeto se destinan 138.936 pesetas 88 céntimos.

Si se hubiera publicado el estado de la deuda flotante del mes de Julio, se podría conocer si á la vez que se amortiza deuda perpétua se eleva aquella y apreciar las ventajas de las indicadas subastas.

Lo ocurrido en la dirección de la Deuda, y de que dimos cuenta en nuestro número anterior, ha dado por resultado la siguiente noticia que encontramos en un colega de la noche:

«Se ha creado una junta encargada de estudiar el estado actual de los servicios en las oficinas de la dirección general de la Deuda pública, de promover las mejoras de que sean susceptibles y de proponer las reformas que fueren convenientes en la organización de la misma dirección y de la junta de la Deuda.

Componen esta comisión D. Juan Francisco Camacho, ex-ministro de Hacienda, que preside; D. Estanislao Suarez Inclán, senador del reino; D. José Gonzalez de la Vega, diputado á Cortes; D. José Gonzalez Breto; el subsecretario del ministerio de Hacienda; el director general presidente de la Junta de la Deuda pública y el interventor general de la Administración del Estado.

Desempeñará las funciones de secretario don Antonio Martínez Perez de Tudela, segundo jefe, tenedor de libros de la contaduría central.

El real decreto creando esta junta ha sido firmado hoy por S. M.»

Las falsificaciones, los pagos indebidos, las sustracciones de documentos, después de haberlo meditado por espacio de largo tiempo, que hace se conocieron tales hechos, ha producido el que se cree una junta para que proponga las reformas necesarias en las oficinas de la Deuda, á fin de que no se repitan las irregularidades, que tan fundamentalmente preocupan la opinión pública.

No sabemos si la junta á que nos referimos dará los resultados que la nombrada hace dos años para las reformas administrativas; de cualquier manera, nos parece que el mal exigía un pronto y eficaz remedio, y no una junta que para examinar la organización de las oficinas, conocer los detalles de las funciones que corresponden á cada sección ó negociado, después

acordar y proponer lo que crean más conveniente, trabajo es el que se le encomienda que exige un largo plazo.

No dudamos de la competencia de los individuos que componen la expresada junta; algunos de ellos tienen demostrada su aptitud é inteligencia en los elevados cargos que han desempeñado, pero esto no es bastante, para que con la urgencia que el estado de la dirección de la Deuda reclama, se reforme su organización y se corrijan los defectos que se observen y la llan contribuido á esa serie de hechos que justa razón motivo han sido de escándalo.

Necesario es que aparte de lo que acuerde y proponga la expresada junta, se procure reformar la actual organización de las oficinas de la Deuda, á fin de que no se repitan los hechos que la casualidad en muchos casos ha descubierto, y cuyo alcance aún no se puede apreciar.

El órgano de la *Liga Nacional de Contribuyentes* dedica al decreto reformando las plantillas de las direcciones generales de Hacienda, un artículo con este epígrafe: *No es lo que quieren los contribuyentes*.

Las razones en que funda esta censura son las siguientes:

«Por el citado decreto se reforman las plantas del personal en las direcciones generales del indicado departamento en la forma que dicha disposición oficial indica, con objeto, según se dice en el preámbulo, de que la administración central «posea medios vigorosos y eficaces de inspección sobre la provincial.»

«En el mismo preámbulo se manifiesta que «aunque quizás nunca ha sido tan grande y tan evidente esa necesidad como ahora, pocas veces ha sido tan escaso el número de inspectores.» lo cual equivale á decir que la misma administración confiesa que no puede estar peor.

«Ignoramos las ventajas que el buen servicio habrá de reportar con esas reformas, pero lo que desde luego se ve claro, es que no produce las economías que constantemente reclaman las clases productoras, para que pueda alcanzarse su ideal de *nivelar positivamente los presupuestos generales del Estado*.

«Si los jefes de negociado, como en el mencionado preámbulo se indica, son los encargados de estudiar y analizar los expedientes en las direcciones, preparándoles para su resolución, lo natural es que pasen luego directamente para su decisión á poder del ministro, en cuyo caso se hace innecesaria la intervención de los directores, subdirectores é inspectores, que en tal concepto pueden considerarse como destinos de lujo, pues á ningún resultado conveniente conducen, máxime cuando se parte de la base de es indispensable simplificar la administración y colocarse resultante en el terreno de las economías, sin consideraciones de ningún otro género, á fin de que se vean satisfechos los deseos de las clases que tributan y que son las que en primer lugar deben ser atendidas, porque son también las que en primer término sufragan las necesidades del Estado.

«Es verdaderamente sensible que la Administración desoiga tan justos clamores en todos aquellos casos en que sea necesario hacer reformas, más no como la que nos ha sugerido estas breves reflexiones, pues debiera haber comprendido el jefe del departamento de Hacienda, que no es lo que quieren los contribuyentes.»

Esa opinión del órgano oficial de las clases contribuyentes constituidas en asociaciones ajenas á todo interés y mira política, viene á demostrar que la gran campaña administrativa del Sr. Cos-Gayon, de que tanto se ufana la prensa ministerial, no sólo es censurada por las oposiciones, sino por la gran masa del país que sostiene las cargas del Estado.

Con razón sobrada desconfiábamos de la manera de cumplir los conservadores compromisos y atenciones sagradas, y de la cual hacia alarde nuestro apreciable colega *La Epoca*, contestando á nuestras justas consideraciones en favor de las clases pasivas de Cuba. Pues bien; no tan sólo continúan éstas sin percibir el importe de sus haberes correspondientes al año económico, cuya supresión decretó el general Martínez C. aunque ofreciéndonos pagar en lo sucesivo con puntual exactitud, sino que todavía no se les ha abonado asignación alguna correspondiente al presente año. ¡Triste situación la de esta clase, que compuesta en su generalidad de viudas y huérfanos, debiera ser más digna de atención por parte del Gobierno!

Leemos en nuestro estimado colega el *Diario de Valencia* correspondiente al día 8 del actual:

«Como habíamos anunciado, ayer en el tren-correo de Madrid salió de esta ciudad nuestro respetable amigo y correligionario D. Victor Balaguer. Extraordinario número de amigos políticos acudieron á la estación con objeto de despedir al ilustre huésped que nos ha honrado algunos días con su presencia, marchando luego acompañado de los Sres. Capdepon, García (D. Ricardo), Testor, Sales, Loygorris y Taberna á Játiva, con objeto de hacer una visita á nuestros correligionarios de aquella ciudad, quienes han manifestado vivos deseos por estrechar la mano de uno de los más esforzados campeones de nuestra causa.

Hoy, al pasar por Játiva el correo de Madrid, continuará su viaje el Sr. Balaguer, regresando á ésta los demás expedicionarios.

Antes de partir de Valencia fué obsequiado con un espléndido almuerzo servido por la fonda de París, al cual asistieron muchos y caracterizados constitucionales. A pesar de que se trató de dar al almuerzo un carácter familiar, los concurrentes no pudieron resistir al deseo de brindar, brindis que no fueron sino la repetición de cuanto el Sr. Balaguer ha dicho en el

Grao y en el Circulo Constitucional, únicos actos de carácter político a que ha asistido el señor Balaguer en esta ciudad.

El Sr. Balaguer, al partir, ha manifestado el entrañable cariño que siente por los constitucionales valencianos, y muy particularmente por el digno jefe del partido en esta provincia, D. Trinitario Ruiz Capdepon, cariño que guardaremos eternamente.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

(Continuacion.)

Art. 69. A los encubridores de un delito frustrado se impondrá la pena inferior en dos grados a la señalada por la ley para el delito frustrado.

Art. 70. A los cómplices de tentativa de delito se impondrá la pena inmediatamente inferior en grado a la señalada por la ley para la tentativa de delito.

Art. 71. A los encubridores de tentativa de delito se impondrá la pena inferior en dos grados a la señalada por la ley para la tentativa de delito.

Art. 72. Exceptuándose de lo dispuesto en los artículos 67, 69 y 71 los encubridores comprendidos en el número 3.º del art. 16, en quienes concurra la circunstancia 1.ª del mismo número, a los cuales se impondrá la pena de inhabilitación especial perpetua, si el delincuente encubierto fuere reo de delito grave, y de la inhabilitación especial temporal, si lo fuere de delito menos grave.

Art. 73. Las disposiciones generales contenidas en los artículos 64 y siguientes hasta el 72 inclusive no tendrán lugar en los casos en que el delito frustrado, la tentativa, la complicidad ó el encubrimiento se hallen especialmente penados por la ley.

Art. 74. Para graduar las penas que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes hasta el 71 inclusive, corresponde imponer a los autores de delito frustrado y de tentativa, y a los cómplices y encubridores, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Cuando la pena señalada al delito fuere una sola é indivisible, la inmediatamente inferior será la que siga en número en la escala gradual respectiva á la pena indivisible.

Segunda. Cuando la pena señalada al delito se componga de dos penas indivisibles ó de una ó más divisibles impuestas en toda su extensión, será inmediatamente inferior la que siga en número en la escala gradual respectiva á la menor de las penas impuestas.

Tercera. Cuando la pena señalada al delito se componga de una ó dos indivisibles y del grado máximo de otra divisible, la pena inmediatamente inferior se compondrá de los grados medio y mínimo de la propia pena divisible y del máximo de la que siga en número en la respectiva escala gradual.

Cuarta. Cuando la pena señalada al delito se componga de varios grados correspondientes á diversas penas divisibles, la inmediatamente inferior se compondrá del grado que siga al mínimo de los que constituyan la pena impuesta y de los otros dos más inmediatos, que se tomarán de la propia pena impuesta, si los hubiere, y en otro caso, de la pena que siga en número en la respectiva escala gradual.

Quinta. Cuando la ley señalar la pena al delito en una forma especialmente no prevista en las cuatro reglas anteriores, los tribunales, procediendo por analogía, aplicarán las penas correspondientes á los autores de delito frustrado y tentativa y á los cómplices y encubridores.

Art. 75. Cuando la pena señalada al delito estuviere incluida en dos escalas, se hará la graduación prevenida en el artículo precedente por la escala que comprenda las penas con que estén castigados la mayor parte de los delitos de la seccion, capítulo ó título donde esté contenido el delito.

SECCION SEGUNDA.

Reglas para la aplicación de las penas en consideración á las circunstancias atenuantes y agravantes.

Art. 76. Las circunstancias atenuantes ó agravantes se tomarán en consideración para disminuir ó aumentar la pena en los casos y conforme á las reglas que se prescriben en esta seccion.

Art. 77. No producen el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes que por sí mismas constituyen un delito especialmente penado por la ley, ó que ésta haya expresado al describirlo y penarlo.

Tampoco lo producen aquellas circunstancias agravantes de tal maderá inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pudiera cometerse.

Art. 78. Las circunstancias agravantes ó atenuantes que consistieren en la disposición moral del delincuente, en sus relaciones particulares con el ofendido, ó en otra causa personal, servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad sólo de aquellos autores, cómplices ó encubridores en quienes concurrieren.

Las que consistieren en la ejecución material del hecho ó en los medios empleados para realizarlo, servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad únicamente de los que tuvieron conocimiento de ellas en el momento de la acción ó de su cooperación para el delito.

Art. 79. En los casos en que la ley señalare una sola pena indivisible, la aplicarán los tribunales sin consideración á las circunstancias atenuantes ó agravantes que concurran en el hecho.

En los casos en que la ley señalare una pena compuesta de dos indivisibles, se observarán para su aplicación las siguientes reglas:

1.ª Cuando en el hecho hubiere concurrido

sólo alguna circunstancia agravante se aplicará la pena mayor.

2.ª Cuando en el hecho no hubieren concurrido circunstancias atenuantes ni agravantes se aplicará la pena menor.

3.ª Cuando en el hecho hubiere concurrido alguna circunstancia atenuante y ninguna agravante se aplicará la pena menor.

4.ª Cuando en el hecho hubieren concurrido circunstancias atenuantes y agravantes, las compensarán racionalmente por su número é importancia los tribunales para aplicar la pena á tenor de las reglas precedentes, según el resultado que diere la compensación.

Art. 80. En los casos en que la pena señalada por la ley contenga tres grados, bien sea una sola pena divisible, bien sea compuesta de tres distintas, cada una de las cuales forma un grado con arreglo á lo prevenido en los artículos 95 y 96, los tribunales observarán para la aplicación de la pena, según haya ó no circunstancias atenuantes ó agravantes, las reglas siguientes:

1.ª Cuando en el hecho no concurrieren circunstancias agravantes ni atenuantes, impondrán la pena señalada por la ley en su grado medio.

2.ª Cuando concurriere sólo alguna circunstancia atenuante, la impondrán en el grado mínimo.

3.ª Cuando concurriere sólo alguna circunstancia agravante, la impondrán en el grado máximo.

4.ª Cuando concurrieren circunstancias atenuantes y agravantes, las compensarán racionalmente para la designación de la pena, guardando el valor de unas y otras.

5.ª Cuando sean dos ó más, y muy calificadas las circunstancias atenuantes, y no concurra ninguna agravante, los tribunales impondrán la pena inmediatamente inferior á la señalada por la ley, en el grado que estimen correspondiente, según el número y entidad de dichas circunstancias.

6.ª Cualquiera que sea el número y entidad de las circunstancias agravantes, los tribunales no podrán imponer pena mayor que la designada por la ley en su grado máximo.

7.ª Dentro de los límites de cada grado, los tribunales determinarán la cuantía de la pena, en consideración al número y entidad de las circunstancias agravantes y atenuantes, y la mayor ó menor extensión del mal producido por el delito.

Art. 81. En los casos en que la pena señalada por la ley no se componga de tres grados, los tribunales aplicarán las reglas contenidas en el artículo anterior, dividiendo en tres periodos iguales el tiempo que comprenda la pena impuesta, formando un grado de cada uno de los tres periodos.

Art. 82. En la aplicación de las multas, los tribunales podrán recorrer toda la extensión en que la ley permita imponerlas, consultando para determinar en cada caso su cuantía, no sólo las circunstancias atenuantes y agravantes del hecho, sino principalmente el caudal ó facultades del culpable.

Art. 83. Cuando no concurrieren todos los requisitos que se exigen en el caso 8.º del artículo 8.º para eximir de responsabilidad, se observará lo dispuesto en el art. 592.

(Se continuará.)

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

CHERBURGO 9 (11 y 35 noche).—Esta mañana, á primera hora, asistieron los presidentes de la República, del Senado y de la Cámara al acto de lanzar al agua el buque azorizado *Magou*, cuya operación se verificó con feliz éxito.

Los presidentes y su acompañamiento visitaron después la escuadra. Por todas partes reciben una entusiasta acogida. Un Yacht de la escuadra inglesa ha venido á saludar al presidente de la República francesa en nombre de la Reina y del gobierno de Inglaterra.

Las fiestas se celebran de una manera espléndida. LISBOA 10.—Ayer ha sido firmado el convenio de propiedad literaria entre España y Portugal.

PARIS 10.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85'35. 5 por 100, á 119'7 1/2.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00. Idem interior, á 19 1/4. Deuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 455'50. Consolidados ingleses á 98 5/16. Últim hora: 3 por 100 exterior, á 18 3/8. Idem interior, á 19 1/4.

Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, á 40 3/16. Obligaciones de Cuba, á 453'75.

CHERBURGO 10.—El presidente de la Cámara, Sr. Gambetta, ha asistido hoy al banquete ofrecido por la prensa republicana. Con este motivo ha pronunciado un brillante discurso encomiando la unión republicana. Jamás aspirará (ha dicho) á la dictadura, sólo deseo servir á la democracia.

Recordando su paso por Cherburgo en 1870, dice que en las horas de suprema desgracia los pueblos no deben buscar dominadores, deben armarse de prudencia y de calma, preparando un brillante porvenir para nuestros hijos.

Amamos el ejército, no por espíritu belicoso, sino para levantar á la Francia en el porvenir. La justicia vendrá á su tiempo.

LONDRES 10.—Según telegrama del Cabo de Buena Esperanza, los capitanes Coater y Cadenhead, pertenecientes á la expedición real belga, han sido muertos en el Africa central.

ISCLIN 10.—Esta mañana han llegado á esta ciudad los emperadores de Austria y Alemania, habiendo celebrado una conferencia sumamente cordial.

MANILA 9.—A la una de la tarde de hoy ha fundado en este puerto el vapor-correo *Valencia*, de la propiedad del señor marqués de Campo.

PARIS 10 (12-30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, á 18 1/4. El 3 por 100 exterior, á 19 1/4.

LONDRES 10.—Contestando lord Granville en la Cámara de los lóres á los representantes de Londres, dice que el gobierno inglés está resuelto á mantener lo acordado por las potencias.

Añade que no cree posible que la Puerta se oponga á la voluntad unánime manifestada por Europa, que Inglaterra está decidida á no retroceder ante la responsabilidad de una acción común, á fin de impedir una catástrofe que conduciría á mayores complicaciones.

LONDRES 10.—Un telegrama de la India dice que Ayoub Khan se encuentra á seis millas de distancia de Candahar, cuya plaza tiene viveros para dos meses.

Ayer ha quedado instalado en Windsor lord Glastone.

OFICIAL.

MARINA.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el contralmirante don Luis Bula y Vazquez, del cargo de comandante general del arsenal de la Carraca, y nombrando para reemplazarle al jefe de igual clase don Federico Lobatou y Prieto.

HACIENDA.—Real decreto creando una junta encargada de estudiar el estado actual de los servicios en la dirección de la Deuda pública, y de proponer las reformas convenientes; y nombrando las personas que han de componer dicha junta.

—Otro nombrando interventor de la Ordenación de Pagos de Fomento, á D. Miguel Rodríguez Ferrer.

—Otro nombrando interventores de la Aduana de Barcelona, á D. Julian Lopez de Lerena; de la de Bilbao, á D. Venancio Lopez; de la de Santander, á D. Manuel Garcia Barzaaillana, y de la de Málaga, á D. Liberato Vereza.

—Resumen del decreto concediendo honores de jefe superior de administración á D. José de Prados.

GOBERNACION.—Real decreto dictando varias disposiciones para la terminación de las obras de la cárcel-modelo de Madrid.

—Real órden desestimando la demanda presentada en nombre de la Diputación provincial de Albacete contra la real órden de 7 de Julio de 1879 que la mandó satisfacer las estancias de los dementes pobres de la provincia, causadas en los hospitales de Madrid y de San Baudilio de Llobregat.

NOTICIAS.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer el siguiente telegrama, expedido por el capitán general de Cuba:

«HABANA 10.—Los detalles de la presentación de Calixto Garcia se reducen á que encontrándose aislado, sin recursos, desahogado y descalzo, por efecto de activa y bien dirigida persecución desplegada por las tropas, se presentó á indulto, sin condicion alguna, y ayer llegó á esta capital, con Fonseca y otros expedicionarios, que saldrán para la Peninsula en el correo del 15.»

La señora archiduquesa madre de S. M. la Reina llegará á Irun mañana jueves. Descausará veinticuatro horas en San Sebastian, donde tiene ya preparado alojamiento, y llegará á Madrid el sábado.

Ayer mañana á las siete fué sacado del calabozo y conducido á la sala de audiencia el reo Alvarez Oliva, al cual se le hizo la notificación de la sentencia que le condena á la última pena.

El reo se afectó en tales términos que le fué materialmente imposible firmar la notificación. Acto seguido fué puesto en capilla con las formalidades de costumbre.

Hoy á las ocho de la mañana habrá expiado su crimen. ¡Dios le haya perdonado!

Segun tenemos entendido, el domingo serán puestos en capilla en Ciudad-Real los reos conocidos con el apodo de *Horrible* y *Gorrinero* y el mozo de la estacion, que serán pasados por las armas el jueves á las cinco de la mañana.

Hoy deben ser puestos en capilla en Bercozana los cinco individuos acusados de asesinato, y cuyo indulto fué denegado en el último Consejo de ministros.

La junta directiva del partido democrático-progresista se reúne hoy á las diez de la misma, en casa del Sr. Mártons, á fin de ocuparse de la organización del partido.

Parece se tratará en primer término de las elecciones, acordándose ir á la lucha.

De tres incendios dieron ayer cuenta los gobernadores. Cerca de Alcolea (Córdoba) se ha producido uno, que se extinguió pronto. En Granada han estallado dos; uno ha sido en un horno de la calle de Párraga, propagado á tres casas más, pero sin que los daños hayan sido muy grandes.

Ampliando las noticias referentes al asesinato cometido anteañoche en la Cabecera del Rastro, podemos decir que el muerto se llamaba José Anaya, de 24 años de edad, y estaba tilado por la policía como tomador.

Anteañoche mismo fué capturado el presunto autor del delito por los guardias de seguridad números 526 y 459, que estaban de servicio en el barrio de Salamara, y que viendo sentado en una puerta á un jóven á las tres de la madrugada, le preguntaron por qué estaba allí, contestando el interpelado, que andaba huyendo de «la justicia por haber cometido una muerte en la Cabecera del Rastro».

El detenido dijo llamarse José Olain Gutierrez, tiene 19 años de edad, es natural de Burioles (Santander) y se le ocupó un pañuelo manchado de sangre. Los mencionados guardias le pusieron á disposición del juzgado de guardia, que ya tenía conocimiento del hecho.

De un día á otro, y á instancia de los concejales Sres. Pané y Brabo, se llevarán á efecto las obras del empedrado y aceras de la mayor parte de las calles del barrio de las Peñuelas, la canalización de tuberías de hierro para las aguas del Lozoya y alcantarillado de dicho barrio.

La comision de obras que se reunió ayer en el Ayuntamiento, ha acordado que se den al Gobierno todos los desmontes de las calles que circundan la cárcel modelo, toda vez que el Gobierno quiere hacer dichas calles con penados, á peseta el metro.

Con motivo de la solemne novena que se está celebrando en la basílica de Atocha, los días 14 y 15 del corriente tendrá lugar una verbena en dicho punto, disparándose vistosos fuegos artificiales.

El Ayuntamiento ha acordado eximir del pago del impuesto municipal, por solo este año, á los feriantes que establezcan sus tiendas durante dichos dias en la plaza contigua á la referida iglesia.

Seguindo la costumbre tradicional, ayer mañana salieron á recorrer las calles de Madrid con los cepillos y campanilla los hermanos de la Paz y Caridad.

A la una de la tarde se retiraron por órden del gobernador civil de la provincia.

También se prohibió la venta por las calles de la salve que cantan los presos.

Lo que únicamente se permite son los cajones de colecta de limosnas que la misma hermandad establece en determinados sitios.

En lo sucesivo se establecerán cepillos permanentes en las iglesias y establecimientos de beneficencia, donde se recogerán las limosnas para los reos condenados á la última pena.

Nuestro colega *El Correo* publica la siguiente carta de su correspondal en Argel.

«Amigo mio: Le escribo bajo una impresion penosa. Voy á ser muy breve.

Tenemos desde hace diez ó doce dias un *sirocco* que los más ancianos de estos naturales no lo recuerdan igual.

Nos asfixiamos. La gente muere á centenares de arrebatos, congestiones al cerebro, y yo tengo mie. ¡Qué horror!

Añoche se levantó una especie de niebla fétida que cubrió las calles de una cuarta de fango pestifero que ha asustado mucho á los hijos del pais y á los extranjeros.

Se ha desarrollado además el tifus con violencia. No se puede dormir ni comer, falta el apetito; todo está en decomposicion. Es un calor del infierno, se respira fuego. Yo no puedo más. Si esto dura un par de dias, no sé que va á ser de nosotros. Le envía un abrazo.»

El 22 del corriente darán principio en Bilbao las ferias, que durarán hasta el día 30. En estos dias se celebrarán grandes fiestas en dicha capital, mereciendo entre ellas especial mencion la que se verificará en la ría el 28, titulada *Una fiesta en el Nilo, bajo el imperio de los Faraoes*, para la cual se han hecho grandes preparativos.

También habrá regatas, carrera del cisne, conciertos y otros espectáculos, recorriendo el último dia las calles una gran marcha nocturna.

El conocido actor D. José Valero ha escrito á *El Imparcial* una carta, en la cual dice lo siguiente á propósito de la muerte del Sr. Hartzenbusch:

«Apenas tuve noticia de la infausta nueva, di seguidamente órden por telégrafo de que la más querida de mis coronas se entregara al Sr. Hartzenbusch, hijo, para que la depositara en el sepulcro de su señor padre, y así se ha hecho con una adquirida precisamente en la interpretación del protagonista de su sublime produccion *Los amantes de Teruel*.

Ayer á las cuatro de la tarde fué detenido un sujeto que habia robado un reloj, una cadena de plata y algun dinero en el tejár denominado de la Guindalera.

En la ronda de Segovia, núm. 4, cuarto bajo, murió anoche repentinamente un hombre que habia llegado á la casa momentos antes.

El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al depósito, y procedió en averiguacion del origen de la muerte.

Ayer se ha presentado recurso por un arquitecto de la Academia de San Fernando, contra la validez de la sesion celebrada por el ayuntamiento de Guadalajara el día 23 de Julio pasado.

Los vicios de nulidad que alega el recurrente son, entre otros, el de haberse celebrado esta sesion sin previo acuerdo, ocho horas antes de la fijada para las sesiones ordinarias, y haberse tratado en ella asuntos para que no habian sido convocados los concejales con 24 horas de antelacion.

Segun telegrama del gobernador civil de Granada recibido en Madrid anoche á las 9'20, á las 5 de la madrugada habia estallado un nuevo y voraz incendio en la calle de Párraga de aquella capital.

Iniciado en un horno de cocer pan, se comunicó con rapidez y violencia á las casas adyacentes no pudiéndose aislar hasta las 8 de la noche á pesar de los esfuerzos heroicos del cuerpo de bomberos.

Las citadas casas han quedado completamente destruidas, y afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

A las 10'40 de anoche quedaba á la boca del puerto de Santander esperando el dia para hacer su entrada, el vapor-correo procedente de la Habana.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 19'30 al contado, 19'82 1/2 á fin de mes, y 19'92 1/2 á fin del próximo, operaciones.

La puerta de los Gerónimos que se encuentra aislada frente al Museo de Pinturas, se instalará en la semana próxima en el centro del Partero del Retiro.

Parece que se han descubierto ciertas irregularidades en la sucursal del Monte de Piedad establecida en la calle del Leon, en la cual intervino el juzgado de guardia anoche á la una.

Razones fáciles de comprender nos impiden adelantar los detalles que oimos referir anoche.

Varios vecinos de la calle de Meson de Paredes celebraron anoche una reunion para formular y dirigir al gobernador civil una queja á causa de los repetidos escándalos que en el primer tercio de dicha calle promueven algunas mujeres de vida alegre.

Se han encontrado en los subterráneos de las casas consistoriales de Barcelona, las distintas piezas de mármol que formaban las puertas de entrada del histórico Salon de Ciento y del vestibulo. Segun se nos dice, se montarán en breve y se colocarán en sitio á propósito para que puedan ser admiradas.

Segun noticias oficiales, ha sido destruida totalmente por un violento incendio la fabrica de tejidos de los Sres. Moreno, en Granada.

Ayer mañana, en la fabrica de papel de don Guillermo Duthu, establecida en la calle de Martin de Vargas, fué arrollado por una rueda de la máquina un trabajador de 38 años de edad, que quedó muerto en el acto.

Del hecho se dió cuenta al juzgado de guardia, que dispuso la conduccion del cadáver al depósito general.

El arquitecto municipal D. Enrique Sanchez, ha mandado suspender las obras del monumen-

to á Colon, que se estaba levantado frente á la casa de la Moneda, por no estar el expediente informado por la junta consultiva de obras.

Los dos hermanos que en la madrugada del día 5 asesinaron en el vecino pueblo de Guadarrama á un jóven de veintidos años, y que se fugaron sin que se lograra su captura, se han presentado ayer espontáneamente al juzgado de primera instancia del partido y han confesado su delito.

Anteañoche ha sido presa de las llamas la gran fabrica de hilados de algodón que D. José María Coll tenia establecida en Barcelona. Las pérdidas han sido de consideracion.

El edificio pertenecia al diputado provincial D. Alberto Jaura.

Dice un periódico que el director de Correos y telégrafos se propone introducir una importante reforma en la organizacion del servicio de telégrafos, por la cual las mujeres, hijas y hermanas de los telegrafistas que demostraran en un exámen condiciones de competencia suficientes, podrian entrar á servir las plazas que en las estaciones limitadas desempeñan hoy los aspirantes.

Esta reforma produciria además una importante economia por la amortizacion de las plazas de aspirantes que servirian aquellas.

En Castillejar (Granada) acaba de ocurrir un hecho ineficaz. Un pobre hombre ha sido encerrado en una cueva de la casa donde habitaba, tapiándole la puerta con yeso y piedra, y dejándole sólo un hueco de 29 centímetros de longitud y 14 de latitud. Esta operacion ha sido llevada á cabo por la esposa y los hijos del infeliz que su familia calificaba de loco.

Enterada la guardia civil de Huéscar de este hecho, personóse en la casa del emparedado como decian en el pueblo, y después de haber practicado las oportunas averiguaciones y haber oido ante testigos la declaracion de la esposa, que manifestó que juntamente con sus hijos habia tenido que tomar tal determinacion en vista de los raptos de locura que acometian á su esposo, pasaron al sitio en donde estaba enterrado en vida el infeliz, que dijo que su familia le apaleaba y le tenia casi sin comer antes de haberle encerrado, y que hoy en aquel mismo rincón existia por milagro, pues la atmósfera que respiraba era asfixiante.

Segun la guardia civil ha manifestado á la autoridad de la provincia, el emparedado se presentó inmediatamente en la comandancia de Huéscar, á quejarse de los malos tratamientos de su familia.

De Barcelona dan detalles del robo del manso Castellvell en las inmediaciones de Caldas de Montbuy. Los ladrones eran en número de seis é iban armados, alguno de ellos con trabuco. Después de haber encerrado en un aposento á los mozos de la casa, mataron á los colonos, en especial al hombre, á quien quemaron las manos para obligarle á revelar dónde tenia el dinero.

Como los habitantes del manso eran de modesta posicion, no pudieron robarles grandes caudales, habiéndose, no obstante, llevado los ladrones cuanto poseian en dinero, ropas, gallinas y hasta en utensilios de cobre de la cocina. Así que el hecho llegó á noticia de las autoridades de Caldas de Montbuy, salió el somaten, que con la Guardia civil hizo lo posible para dar con los autores del robo, de quienes nada se sabe hasta ahora.

Segun un despacho de Nueva-York, fechado el sábado por la tarde á las doce del mismo dia, momento en que terminó el plazo de cuarenta dias que se propuso estar sin comer el doctor Tanner, continuaba éste en el mismo estado descrito por los telegramas de que estos últimos dias hemos dado cuenta.

El doctor ha triunfado, por consiguiente, y si son ciertos los hechos que el telégrafo y los periódicos americanos nos han comunicado, hay que modificar las ideas hasta ahora corrientes sobre los efectos de la inanicion en el hombre.

El doctor Tanner ya ha creado escuela y tiene imitadores.

Un jóven médico de Lyon acaba de apostar á que permanece quince dias sin tomar alimento alguno.

La apuesta es de 2.000 francos, pero si la mucosa estomacal del doctor X... se niega á prestarse á este ayuno exorbitante, se verá obligado, segun la apuesta, á pagar cien francos por cada dia que falte, además de los otros 2.000.

BOLSA DEL DIA 10.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO	
		A.	B.
3 por 100 interior.....	19 75	»	»
3 por 100 exterior.....	00 00	»	»
Fin de mes.....	00 00	»	»
Fin próximo.....	00 00	»	»
Ferros Carriles.....	40 05	»	»
Amortizacion interior.....	37 00	»	»
Idem exterior.....	00 00	»	»
Bonos del Tesoro.....	98 80	»	»
R. Caja de Depósitos.....	00 00	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	00 00	»	»
Obligaciones Banco y Tesoro serie interior.....	100 25	»	»
Idem exterior.....	00 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas.....	58 00	»	»
Banco de España.....	273 00	»	»
Hispno Colonial.....	00 00	»	»
Aduanas de Cuba.....	88 00	»	»
Obligaciones Banco Hipotecario, cedulas 7 por 100.....	00 00	»	»
Idem del 6 por 100.....			

